

LA EMPRESA Y LAS CONTRIBUCIONES II

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:

Maestro en Derecho y Licenciado en Contaduría José Paredes Rodríguez
Maestra en Derecho y Especialista en Derecho Fiscal Gabriela Carmona Fragoso



FACULTAD DE DERECHO LA EMPRESA Y LAS CONTRIBUCIONES II NOVENO SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** La Empresa y las Contribuciones II
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 1471
- **Orientación:** Derecho Fiscal
- **Carácter:** Optativa de Elección
- **Créditos:** 6
- **Asignatura precedente:** Ninguna
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

Características de los destinatarios:

- Esta guía es para alumnos de noveno semestre que decidan adentrarse en la materia fiscal, en esta materia al igual que todas las que requieren de cierta especialidad, se utilizará un lenguaje específico y especializado, además de que esta materia requiere una actualización constante.
- El alumno debe contar con conocimientos básicos de Derecho Fiscal I, sociedades mercantiles, acto jurídico, obligaciones civiles y contratos mercantiles.
- Para comprender el contenido del temario el alumno deberá contar con características cognoscitivas como: comprensión de lectura, razonamiento lógico, capacidad reflexiva, capacidad de investigación, síntesis y confrontación documental.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

48 horas

Elaborador de la guía:

Maestro en Derecho y Licenciado en Contaduría José Paredes Rodríguez.
Maestra en Derecho y Especialista en Derecho Fiscal Gabriela Carmona Frago.

Objetivo general:

Al concluir el estudio de esta asignatura el estudiante podrá:

Conocer el objeto, importancia y trascendencia de la empresa como contribuyente, a partir de las diversas contribuciones que gravan sus actividades, haciendo hincapié en las repercusiones que ello tiene en la producción y distribución de satisfactores, tanto para el fisco, como para la propia empresa y los particulares.

Identificar la legislación federal y local relacionada con las contribuciones que gravan las empresas, en función del sector económico al que pertenezcan.

Índice temático

Unidad 1. Sistema de Contribuciones y la Empresa.

- 1.1 Economía contemporánea y la empresa
- 1.2 Modelos de análisis del proceso de producción y distribución de satisfactores.
- 1.3 Modelo insumo – producto.
- 1.4 Aplicación del modelo en el análisis de la economía de la empresa y de las contribuciones que gravan sus actividades.
- 1.5 Contribuciones y su efecto en la formación de los precios de los satisfactores.

Unidad 2. Contribuciones que Gravan las Empresas en México.

- 2.1 Revisión enumerativa de dichas contribuciones.
- 2.2 En el orden de la Federación.
- 2.3 En el orden local.
 - 2.3.1 Estatales.
 - 2.3.2 Municipales.
- 2.4 Agrupamiento y clasificación conforme a la dinámica del proceso económico.

Unidad 3. Contribuciones sobre las Actividades Primarias.

- 3.1 Contribuciones por el aprovechamiento o explotación de recursos naturales.
- 3.2 Análisis jurídico de dichas contribuciones.
- 3.3 Análisis de sus efectos en el proceso económico.

Unidad 4. Impuesto al Valor Agregado.

- 4.1 Concepto y clasificación.
- 4.2 El IVA como impuesto general sobre la producción y el consumo.
- 4.3 Imposición indirecta y el IVA.
- 4.4 No-acumulación, pagos fraccionados y neutralidad del IVA.
- 4.5 Modalidades, métodos y técnicas del IVA.
- 4.6 Antecedentes internos y externos del IVA.
- 4.7 Análisis de sus elementos esenciales e instrumentales.
- 4.8 El IVA en funcionamiento.
 - 4.8.1 En el mercado interior.
 - 4.8.2 En las operaciones de comercio exterior.
- 4.9 Regímenes especiales.
 - 4.9.1 Actividades agropecuarias.
 - 4.9.2 Servicios financieros.
- 4.10 Importancia para el fisco y efectos para las empresas y los demás particulares.

Unidad 5. Otras Contribuciones sobre la Producción, Comercialización y el Consumo, y sobre los Ingresos o Ventas Brutos.

- 5.1 Impuestos especiales sobre la producción y el consumo.
 - 5.1.1 El impuesto especial sobre producción y servicios.
 - 5.1.2 Impuesto sobre automóviles nuevos.
- 5.2 Impuestos sobre los ingresos brutos.
 - 5.2.1 Impuesto por la prestación de servicios telefónicos.

5.2.2 Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.

5.3 Los impuestos y gravámenes sobre el comercio exterior.

5.3.1 El impuesto general de importación.

5.3.2 El impuesto general de exportación.

5.3.3 Los derechos por servicios aduanales.

5.3.4 Otros gravámenes sobre el comercio exterior.

5.3.5 El funcionamiento de los citados impuestos y gravámenes en las actividades de las empresas.

Unidad 6. Contribuciones sobre los Activos y las Inversiones.

6.1 Impuesto al activo.

6.1.1 Concepto y clasificación.

6.1.2 Análisis de sus elementos legales.

6.1.3 Impuesto en funcionamiento.

6.1.4 Exenciones y deducciones.

6.1.5 Antecedentes del impuesto.

6.1.6 Importancia para el fisco y efectos para las empresas y los demás particulares.

6.2 Contribuciones sobre inversiones patrimoniales de la empresa.

Unidad 7. Impuestos al Gasto en la Nomina y Obligaciones como Retenedor del Impuesto sobre Productos del Trabajo.

7.1 Estudio de los efectos económicos y sociales de los impuestos locales sobre la nómina.

7.2 Impuesto sobre la renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

Unidad 8. Aportaciones de Seguridad Social.

8.1 Las cuotas obrero-patronales del Seguro Social.

8.1.1 En el seguro de riesgos profesionales.

8.1.2 En el seguro de enfermedades generales y maternidad.

8.1.3 En el seguro de cesantía por edad avanzada, jubilación, vejez y muerte.

8.1.4 En el seguro de guarderías.

8.2 En el Sistema de Ahorro para el Retiro.

8.2.1 Subcuenta de la vivienda.

8.2.2 Subcuenta del retiro.

8.2.3 Las Afores y las Siefores.

Unidad 9. Impuestos sobre el Resultado de la Empresa.

9.1 Impuesto sobre la renta de las personas morales y de las empresas individuales.

9.1.1 Concepto y clasificación.

9.1.2 Análisis de sus elementos legales.

9.1.3 Los ingresos gravables.

9.1.4 Los obligados principales, residentes en México y los establecimientos permanentes.

- 9.1.5 Los ingresos acumulables y las deducciones.
- 9.1.6 La utilidad, pérdida y el resultado fiscal.
- 9.1.7 El régimen de consolidación.
- 9.1.8 El impuesto en funcionamiento.
- 9.1.9 Las personas morales no contribuyentes y sus obligaciones.
- 9.1.10 Antecedentes del impuesto.
- 9.1.11 Importancia para el fisco y efectos para las empresas y los demás particulares.
- 9.2 Impuesto sobre la renta por los dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales.
- 9.3 Impuesto a los rendimientos petroleros.
- 9.4 Los pequeños contribuyentes.

Unidad 10. Impuestos sobre la Corriente de Efectivo de la Empresa.

- 10.1 El régimen simplificado a las actividades empresariales.
- 10.2 Concepto y clasificación del impuesto.
- 10.3 Antecedentes teóricos y legislativos.
- 10.4 Campo de aplicación del impuesto.
- 10.5 Contribuyentes del impuesto.
- 10.6 Las entradas y las salidas. Saldo y capital inicial.
- 10.7 El resultado fiscal.

Introducción a la asignatura

En principio debemos tener en cuenta el término de empresa. La empresa como tal se creó para atender las necesidades de la sociedad, creando satisfactores a cambio de una retribución que compensara el riesgo, los esfuerzos y las inversiones de los empresarios. La empresa al estar formada de hombres alcanza la categoría de un ente social con características y vida propia, que favorece el progreso humano como finalidad principal al permitir en su seno la autorrealización de sus integrantes y al influir directamente en el avance económico del medio social en el que actúa.

En la vida de toda empresa el factor humano es decisivo. La administración establece los fundamentos para lograr armonizar los numerosos y en ocasiones divergentes intereses de sus miembros: Accionistas, directivos, empleados y consumidores.

Por lo anterior, como futuros Licenciados en Derecho, se debe tener un conocimiento claro del concepto de la empresa, su responsabilidad social y de aportación para contribuir para los gastos públicos, su organización y su funcionamiento, así como las obligaciones y auditorías a que está sometida.

En ese sentido, el estudio de esta materia es de gran importancia, pues dotará al alumno de la habilidad para asesorar de una manera más adecuada a las compañías que soliciten de sus servicios para tributar de la mejor manera y que ante todo tenga seguridad jurídica de que su actuación en el ámbito empresarial cumple con las leyes que son aplicables.

Sobre este punto, debemos tener presente que la materia fiscal es muy dinámica por lo que los alumnos deben estar pendientes de los cambios en los diferentes medios como son: el Diario Oficial de la Federación, criterios de las autoridades en sus portales de internet y criterios judiciales o jurisdiccionales, entre otros.

Previo al estudio de la materia, es necesario que el alumno cuente con conocimientos precisos de Derecho Fiscal I, La Empresa y las Contribuciones I, Acto Jurídico, Obligaciones Civiles, Contratos Mercantiles y Sociedades Mercantiles, y que tenga presentes las recientes reformas en dichas materias.

Finalmente, el estudio de la asignatura fortalecerá las bases de los alumnos que cursen la materia de LA EMPRESA Y LAS CONTRIBUCIONES III.

Forma de trabajo (metodología)

Esta Guía de Estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura y las actividades de aprendizaje; en ella están indicados, por unidad, las actividades así como los materiales necesarios para realizarlas.

Es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su Asesor en las sesiones sabatinas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje**, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada Unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.
- Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as), ya sea en el aula o a través de los medios de interacción establecidos.

| Unidad 1. Sistema de Contribuciones y la Empresa. | |
|--|--|
| Introducción | <p>Para efectos de la materia fiscal el Código Fiscal de la Federación define a la empresa como la persona física o moral que realiza las actividades empresariales, ya sea directamente, a través de fideicomiso o por conducto de terceros; y por establecimiento se entenderá cualquier lugar de negocios en que se desarrollen, parcial o totalmente, las citadas actividades empresariales.</p> <p>Asimismo, se precisará la interrelación que existe, tanto en los impuestos como en los métodos utilizados por los gobiernos para fomentar o limitar la producción de diversos bienes y servicios. Ambos tienen un efecto directo sobre la oferta, ya sea por la fabricación de productos más baratos o más caros de producir. Esto a su vez afecta a su precio final. Los sectores que tienden a recibir más impuestos y subsidios son la agricultura, la energía y el transporte.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar a la empresa desde la economía contemporánea y la aplicación de modelo insumo-producto. • Vincular, las contribuciones que gravan las actividades de la empresa y sus efectos en la formación de precios. |
| Bibliografía básica | <p>Actividad de aprendizaje 1. Concepto de empresa</p> <p>Con el objetivo de fomentar al alumno la capacidad de razonar y entender los conceptos esenciales de la materia, después de haber leído la bibliografía sugerida para esta unidad elabore con sus propias palabras el concepto de empresa, describa los elementos de las actividades empresariales y encuentre la diferencia entre la concepción de empresa contenida en el Código Fiscal de la Federación y la realizada por usted mismo.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Actividades empresariales</p> <p>Con el objetivo de que proveer al alumno de la habilidad de investigar enumere las actividades empresariales que señala el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. La empresa y la economía</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Astudillo Ursúa, Pedro . <i>Elementos de Teoría Económica</i>, ed. Porrúa, México. 1988.</p> <p>Código Fiscal de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_160517.pdf [Consultado el día 22 de septiembre 2017].</p> <p>Ley Impuesto sobre la Renta. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf [Consultado el día 22 de septiembre 2017].</p> | <p>Finalmente, para fortalecer los conocimientos del alumno y fomentar su habilidad de analizar y sintetizar la información, de la bibliografía propuesta y de páginas de internet oficiales, responda las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es economía contemporánea? • ¿Qué es empresa para efectos fiscales y para la economía? • ¿Cuáles son los sectores económicos? • ¿Cuál es la función del modelo insumo producto? • ¿Cómo se forman los precios de los satisfactores? • ¿De qué forma las contribuciones impactan en los precios de los satisfactores? |
|---|---|

Autoevaluación

¿Las actividades empresariales solo pueden ser realizadas por personas morales?
 V/F.

El artículo del Código Fiscal de la Federación que define a la empresa es el _____.

Relaciona las siguientes columnas:

- | | | |
|------------------------------|-----|---------------------------------------|
| 1. Contribución | () | A) Contribuciones de Seguridad Social |
| 2. Actividades empresariales | () | B) Derechos |
| 3. IMSS | () | C) Agrícolas |

| Unidad 2. Contribuciones que Gravan las Empresas en México. | |
|--|--|
| Introducción | <p>En materia fiscal es de suma importancia la distinción de los tipos de contribuciones considerados en el Código Fiscal de la Federación y en la doctrina; lo más importante es saber cuáles son las que deben pagar las empresas.</p> <p>Las empresas están obligadas a pagar contribuciones en los tres ámbitos de gobierno, dependiendo donde se estén ubicadas, trabajando o tengan el principal asiento de sus negocios.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y vincular las diferentes contribuciones a cargo de las empresas dependiendo de sus actividades a que se dedique, los bienes que tenga y la ubicación tanto de sus bienes como de sus empleados. |
| Bibliografía básica | <p>Actividad de aprendizaje 1. Tipos de contribuciones</p> <p>Con el objetivo de conocer y comprender las contribuciones y sus características, del Código Fiscal de la Federación elabore un cuadro sinóptico con los tipos de contribuciones.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Contribuciones federales y locales</p> <p>Con el objeto de dotar al alumno la habilidad de entender el marco jurídico nacional, de la Ley de Ingresos de la Federación y la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, con base a la lectura sugerida para esta unidad, mencione las contribuciones federales y locales que impactan a las empresas.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Características y elementos de la contribuciones</p> <p>Finalmente, para fortalecer los conocimientos del alumno y fomentar su habilidad de analizar y sintetizar la información, de la bibliografía propuesta para esta unidad y de páginas de internet oficiales, responda las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las características de las contribuciones federales aplicables a la materia (v.g, directas, indirectas, acumulativas, no acumulativas, entre otras)? • ¿Cuáles son las características de las contribuciones de la Ciudad de México aplicables a la materia (v.g. directas, |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|-----|------------|-------------------|-----|--------------|-----------------------|-----|--------------|-------------|-----|--------|
| <p>Código Fiscal de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_160517.pdf [Consultado el día 22 de septiembre de 2017].</p> | <p>indirectas, acumulativas, no acumulativas, entre otras)?</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son los elementos esenciales de los impuestos?• ¿Cuáles son los elementos instrumentales de los impuestos?• ¿Cuáles son las diferencias entre los conceptos Derecho, Impuesto, Aprovechamiento y Producto?• ¿Cuál es el marco teórico del Impuesto al Valor Agregado (variantes, principios económicos, características, y fines)? | | | | | | | | | | | | |
| Autoevaluación | | | | | | | | | | | | | |
| <p>¿Los derechos son contribuciones? V/F. ¿El IMSS forma parte de las contribuciones de seguridad social? V/F.</p> <p>Relaciona las siguientes columnas:</p> <table data-bbox="196 777 893 924"><tr><td>1. Impuesto Federal</td><td>()</td><td>A) Predial</td></tr><tr><td>2. Impuesto Local</td><td>()</td><td>B) Panteones</td></tr><tr><td>3. Impuesto Municipal</td><td>()</td><td>C) Pasaporte</td></tr><tr><td>4. Derechos</td><td>()</td><td>D) IVA</td></tr></table> | | 1. Impuesto Federal | () | A) Predial | 2. Impuesto Local | () | B) Panteones | 3. Impuesto Municipal | () | C) Pasaporte | 4. Derechos | () | D) IVA |
| 1. Impuesto Federal | () | A) Predial | | | | | | | | | | | |
| 2. Impuesto Local | () | B) Panteones | | | | | | | | | | | |
| 3. Impuesto Municipal | () | C) Pasaporte | | | | | | | | | | | |
| 4. Derechos | () | D) IVA | | | | | | | | | | | |

| Unidad 3. Contribuciones sobre las Actividades Primarias. | |
|--|--|
| Introducción | <p>Las actividades primarias son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura. Por ejemplo, en la agricultura, si un agricultor siembra trigo, cuando lo coseche realizará una actividad primaria.</p> <p>Las personas morales que realizan actividades primarias no pagan el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades hasta por un monto, en el ejercicio, de 20 veces el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente, elevado al año, por cada uno de sus socios o asociados, siempre que no exceda, en su totalidad, de 200 veces el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del Distrito Federal, elevado al año. Las personas morales pueden adicionar al saldo de su cuenta de utilidad fiscal neta del ejercicio de que se trate la utilidad que corresponda a los ingresos exentos; para determinar dicha utilidad se multiplica el ingreso exento que corresponda al contribuyente por el coeficiente de utilidad del ejercicio.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender la importancia y valorar la forma en que tributan las personas morales o empresas que realicen actividades primarias y la manera de cumplir con sus obligaciones fiscales. |
| Bibliografía básica | <p>Actividad de aprendizaje 1. Forma de tributación</p> <p>Con el objetivo de conocer y comprender la forma de tributación del sector primario, con base a la lectura sugerida para esta unidad elabore un cuadro sinóptico, donde describa la forma de tributar de las empresas que realicen actividades primarias, con base en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Contribuciones del sector primario</p> <p>Para fortalecer los conocimientos del alumno y fomentar su habilidad de analizar y sintetizar la información, de la bibliografía propuesta y de páginas de internet oficiales, responda las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las contribuciones sobre actividades del sector primario? • ¿Cuáles son las contribuciones federales sobre |

| | |
|---|---|
| <p>Miranda Amador, Candelario. <i>Análisis Práctico de los Impuestos</i>, Colección Textos Universitarios, Editorial Themis, México. 1996.</p> <p>Monroy Hernández, Guillermo . <i>El Objeto y el Hecho Imponible en el Impuesto Sobre la Renta Personas Morales Residentes En México</i>, Dofiscal Editores, México. 2010.</p> <p>Pérez Chávez y Fol Olguin. <i>Guía Práctica de IVA</i>, Taxxx editores, 4ª. Ed., México. 2017.</p> <p>Pérez Fernández del Castillo, Othon. <i>Derecho fiscal notarial</i>, México, UNAM, 1993. Pp. 13-29.</p> <p>Ley Impuesto sobre la Renta. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf [Consultado el día 22 de septiembre de 2016].</p> | <p>aprovechamiento o explotación de recursos naturales que existen?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué actividades comprende el sector primario en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal? |
|---|---|

Autoevaluación

Relaciona las siguientes columnas:

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| 1. Cultivo de especies marinas () | A) Silvícolas |
| 2. Engorda de ganado () | B) Pesqueras |
| 3. Siembra y cultivo () | C) Comerciales |
| 4. Compra – venta () | D) Ganaderas |
| 5. Bosques y montes () | E) Agrícolas |

| Unidad 4. Impuesto al Valor Agregado. | |
|--|---|
| Introducción | <p>Al hablar del Impuesto al Valor Agregado, podemos decir que se trata de un impuesto indirecto, en virtud de que los contribuyentes del mismo no lo pagan directamente, sino que lo trasladan o cobran a una tercera persona, hasta llegar al consumidor final.</p> <p>Este impuesto lo debes pagar cuando realizas actos o actividades gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Es decir, si vendes bienes, prestas servicios independientes, otorgas el uso o goce temporal de bienes o realizas importaciones de bienes o de servicios, pagarás el IVA aplicando la tasa general de 16%.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la gran importancia que representa para las empresas el conocer la forma de gravar, trasladar y acreditar el Impuesto al Valor agregado. • Analizar todas las repercusiones fiscales que implican estos conceptos. |
| Bibliografía básica | <p>Actividad de aprendizaje 1. Ley del impuesto al valor agregado</p> <p>Con el objetivo de adentrarse en el estudio de la materia, después de haber leído la bibliografía básica sugerida para esta unidad, elabore un mapa mental que contenga las diferentes actividades contenidas en la ley del impuesto al valor agregado; considerando base, exentos y cuando se considera efectuada la actividad.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Impuesto al valor agregado en el comercio exterior</p> <p>Para conocer y comprender la relación del impuesto al valor agregado como impuesto interno con las actividades de comercio exterior, después de analizar las lecturas sugeridas para esta unidad, elabore un cuadro comparativo que considere las actividades y operaciones de comercio exterior consideradas en la ley del impuesto al valor agregado.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Teoría económica, mecánica de ley y fines del impuesto al valor agregado</p> |
| <p>Pérez Chávez y Fol Olguin. <i>Guía Práctica de IVA</i>, Taxxx editores, 4ª. Ed., México. 2017</p> <p>Galindo Alvarado, José Fernando . <i>Tributación de Personas Morales y Personas Físicas. Impuestos</i>, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014</p> <p>Ricardo, David. <i>Principios de Economía Política y Tributación</i>, Fondo de Cultura Económica, 1ª Ed., 8ª Reimpresión, México.</p> | |

| | |
|--|--|
| <p>1959.</p> <p>Ley del Impuesto al Valor Agregado. Disponibile en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_301116.pdf [Consultado el día 22 de septiembre 2017].</p> | <p>Con el objetivo de conocer y comprender la teoría económica que respalda el impuesto al valor agregado, la mecánica de ley, y fines de ésta, redacte una síntesis en dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15 de las principales ideas de la Contradicción de Tesis 276/2014 resuelta por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que puede consultar en el portal oficial de dicho órgano judicial.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4. Generalidades del impuesto al valor agregado</p> <p>Finalmente, para fortalecer los conocimientos del alumno y fomentar su habilidad de analizar y sintetizar la información, de la bibliografía propuesta y de páginas de internet oficiales, responda las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son los actos o actividades gravadas por la Ley del Impuesto al Valor Agregado?• ¿Qué conceptos comprende la base gravable de cada actividad gravada?• ¿Cuáles son las tasas vigentes aplicables de la Ley del Impuesto al Valor Agregado?• ¿En términos económicos, qué grava la Ley del Impuesto al Valor Agregado?• ¿Cuál es la diferencia en el impacto fiscal de la realización de una actividad gravada, actividad exenta y actividad no objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado?• ¿Qué es traslado del impuesto?• ¿Qué es acreditamiento?• ¿Porqué se dice que el Impuesto al Valor Agregado se calcula con base a flujo de efectivo?• ¿Quién es el sujeto pasivo jurídico y el sujeto económico del Impuesto al Valor Agregado?• ¿Qué se entiende por aceptación del traslado del impuesto?• ¿Qué es repercusión e incidencia?• ¿Qué es el principio de continuidad en la cadena productiva?• ¿En qué momento se causa el Impuesto al Valor Agregado?• ¿En qué momento nace la obligación fiscal de pago?• ¿Qué plazo tiene el contribuyente para pagar el Impuesto al Valor Agregado?• ¿El pago mensual del Impuesto al Valor Agregado es definitivo o provisional?• ¿Cómo se calcula y determina el Impuesto al Valor Agregado?• ¿Cuándo se entiende efectivamente pagada la contraprestación pactada? |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son los requisitos de acreditamiento?• ¿Cuáles son los requisitos de acreditamiento para un contribuyente que realiza actividades que no son objeto de la Ley?• ¿Qué contribuyentes se encuentran obligados a calcular una proporción de acreditamiento?• ¿En qué casos existe obligación de retención del Impuesto al Valor Agregado? |
|--|---|

Autoevaluación

Relaciona las siguientes columnas:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1. Tasa de Impuesto general () | A) Gravado |
| 2. Importación () | B) 16% |
| 3. Venta de mercancías () | C) 0% |
| 4. Servicio de medicina () | D) Paga en aduana |
| 5. Enajenación de productos agrícolas | E) Exento |

| Unidad 5. Otras Contribuciones sobre la Producción, Comercialización y el Consumo, y sobre los Ingresos o Ventas Brutos. | |
|---|--|
| Introducción | <p>El Estado mexicano, como cualquier otro en el mundo, requiere disponer de los recursos suficientes para cumplir con sus funciones básicas. El Estado, a través del poder exclusivo que es la política tributaria, tiene la capacidad para redistribuir el ingreso y la riqueza al influir en la asignación de los recursos financieros una economía entre los miembros que la forman, los grupos sociales, las generaciones, las regiones económicas y los sectores. Mediante el manejo de los impuestos, el gobierno puede favorecer el crecimiento o la estabilidad, el ahorro o el consumo, la inversión productiva o la inversión financiera, entre otras disyuntivas económicas.</p> <p>En su artículo 73, fracción XXIX, la Constitución otorga al Congreso de la Unión la facultad para establecer diversas contribuciones, entre las que destacan, en relación con este trabajo, las especiales sobre energía eléctrica; producción y consumo de tabacos labrados; gasolina y otros productos derivados del petróleo; explotación forestal; y producción y consumo de cerveza. Se asienta, asimismo, que las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales, en la proporción que la ley secundaria federal determine, y que las legislaturas locales fijarán el porcentaje correspondiente a los municipios, en sus ingresos por concepto del impuesto sobre energía eléctrica.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer e identificar los impuestos sobre producción y servicios así como el impuesto sobre automóviles nuevos y los impuestos al comercio exterior, asimismo se aprenderá el vínculo que guardan como parte de las contribuciones que debe pagar la empresa. |
| Bibliografía básica | <p>Actividad de aprendizaje 1. Impuesto Especial</p> <p>Después de leer la bibliografía básica sugerida para esta unidad, elabore un esquema que contenga la forma en que se debe tributar el impuesto especial sobre producción y servicios, considerados en la ley que lleva el mismo nombre, a fin de cumplir con las normas fiscales procedentes.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Elementos del impuesto sobre automóviles nuevos</p> |
| | <p>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/78_271216.pdf [Consultado el día 25</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------|---------|---------------------------------------|-------|---|------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------|-----------|
| <p>de septiembre 2017].</p> <p>Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/123_120117.pdf [Consultado el día 25 de septiembre 2017].</p> <p>Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE.pdf [Consultado el día 25 de septiembre 2017].</p> <p>Ley Federal de Derechos. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107_231216.pdf [Consultado el día 25 de septiembre 2017]</p> | <p>Para conocer y comprender la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, prepare un cuadro para distinguir las principales obligaciones, el sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago de dicho impuesto.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Contribuciones sobre la producción, comercialización y el consumo</p> <p>Finalmente, para fortalecer los conocimientos del alumno y fomentar su habilidad de analizar y sintetizar la información, de la bibliografía propuesta y de páginas de internet oficiales, responda las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es impuesto cedular? • ¿Cuál es un ejemplo de impuesto cedular? • ¿Cuáles son las actividades gravadas por el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios? • ¿Cuáles son los elementos esenciales del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios? • ¿Cuál es el tratamiento fiscal del saldo a favor del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios? • ¿Cuál es el sujeto jurídico pasivo y sujeto económico del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios? • ¿Que se considera enajenación para efectos de la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos? • ¿Cuál es la estructura de la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación? • ¿Cómo se integra el Derecho de Trámite Aduanero? • ¿Qué es el servicio de prevalidación electrónica? • ¿Qué es un pedimento rectificatorio? | | | | | | | | | | |
| Autoevaluación | | | | | | | | | | | |
| <p>Relaciona las siguientes columnas:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Botanas ()</td> <td style="width: 50%;">A) 160%</td> </tr> <tr> <td>2. Camiones de carga de 4,250 kgs ()</td> <td>B) 7%</td> </tr> <tr> <td>3. Si el precio del auto es más \$660 mil ()</td> <td>C) Reducción 5 %</td> </tr> <tr> <td>4. Cerveza hasta 14° G.L. ()</td> <td>D) 8 % por cada 100 gramos</td> </tr> <tr> <td>5. Cigarros ()</td> <td>E) 26.5 %</td> </tr> </table> | | 1. Botanas () | A) 160% | 2. Camiones de carga de 4,250 kgs () | B) 7% | 3. Si el precio del auto es más \$660 mil () | C) Reducción 5 % | 4. Cerveza hasta 14° G.L. () | D) 8 % por cada 100 gramos | 5. Cigarros () | E) 26.5 % |
| 1. Botanas () | A) 160% | | | | | | | | | | |
| 2. Camiones de carga de 4,250 kgs () | B) 7% | | | | | | | | | | |
| 3. Si el precio del auto es más \$660 mil () | C) Reducción 5 % | | | | | | | | | | |
| 4. Cerveza hasta 14° G.L. () | D) 8 % por cada 100 gramos | | | | | | | | | | |
| 5. Cigarros () | E) 26.5 % | | | | | | | | | | |

| Unidad 6. Contribuciones sobre los Activos y las Inversiones. | |
|--|--|
| Introducción | <p>Las empresas, tanto para iniciar su funcionamiento y actividad como para realizarla con eficiencia, necesitan recursos financieros, materiales y humanos, por lo cual debe pagar sus precios. Por ello debe pensar previamente como va a financiar esos desembolsos. Una vez en funcionamiento, la empresa debe adquirir materias primas, todo tipo de materiales y pagar a sus empleados. Por todo ello, la empresa necesita continuamente financiarse para el desarrollo de su actividad.</p> <p>La inversión es considerada como un desembolso de recursos financieros para adquirir bienes concretos duraderos o instrumentos de producción como los bienes de equipo, y que la empresa utilizará durante varios años para cumplir su objeto social.</p> <p>La importancia de la decisión de invertir, se deriva del carácter estratégico de la misma, ya que condiciona a la empresa en el largo plazo, resultando por tanto más difícil de corregir y compromete de hecho el futuro de la empresa, sino se realiza un estudio minucioso previamente.</p> <p>Derivado de estas inversiones las empresas deben pagar impuestos.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir los impuestos que se deben causar por realizar inversiones en empresas a corto o largo plazo y la manera en la que se deben pagar estos impuestos. |
| Bibliografía básica | <p>Actividad de aprendizaje 1. Principales disposiciones</p> <p>Con el objetivo de adentrarse en el estudio de los activos, elabore un cuadro esquemático que contenga las principales disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto sobre la renta que causen el pago de dividendos.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Fiscalidad del suelo</p> <p>Para conocer y comprender el impacto fiscal del suelo, después de haber leído la bibliografía básica sugerida para esta unidad realice un resumen de no más de tres cuartillas que describa la fiscalidad del suelo.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Contribuciones sobre las</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014.</p> <p>Miranda Amador, Candelario . <i>Análisis Práctico de los Impuestos</i>, Colección Textos Universitarios, Editorial Themis, México. 1996.</p> <p>Monroy Hernández, Guillermo . <i>El Objeto y el Hecho Imponible en el Impuesto Sobre la Renta Personas Morales Residentes En México</i>, Dofiscal Editores, México. 2010.</p> <p>Pérez Chávez y Fol Olguin . <i>Guía Práctica de IVA</i>, Taxxx editores, 4ª. Ed., México. 2017.</p> <p>Martínez Alcáraz, Raúl. <i>Las relaciones fiscales y financieras intergubernamentales en México</i>, México, publicación del Instituto Nacional de desarrollo. 1981. Pp. 27-29.</p> <p>Ley Impuesto sobre la Renta. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf [Consultado el día 25 de septiembre de 2017].</p> | <p>inversiones y activos</p> <p>Finalmente, para fortalecer los conocimientos del alumno y fomentar su habilidad de analizar y sintetizar la información, de la bibliografía propuesta y de páginas de internet oficiales, responda las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es activo intangible, según las Normas de Información Financiera?• ¿Qué es una inversión?• ¿Qué es gasto diferido?• ¿Qué es activo fijo?• ¿Qué es cargo diferido?• ¿Qué es periodo preoperativo?• ¿Qué tratamiento fiscal tiene la deducción de inversiones para efecto del Impuesto al Valor Agregado?• ¿Cuál era el objetivo del Impuesto al Activo? |
| <p style="text-align: center;">Autoevaluación</p> | |

Elija la respuesta correcta a las siguientes preguntas:

1. En qué estado financiero se muestran los dividendos:

a) Balance General b) De resultados c) Variaciones en el capital d) Cambios

2. Tasa para integración de dividendos para pago de impuestos:

a) 1.4286 b) 0.4286 c) 2.4286 d) 1.8642

3. Los dividendos recibidos del extranjero se acreditan:

a) Pago Mensual b) Anual c) Trimestral d) Semestral

4. Los dividendos provenientes de CUFIN son:

a) Exentos b) Gravados c) No acumulables d) Acumulables

5. Artículo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que obliga a llevar la Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN):

a) 77 b) 10 c) 11 d) 86

| Unidad 7. Impuestos al Gasto en la Nomina y Obligaciones como Retenedor del Impuesto sobre Productos del Trabajo. | |
|---|--|
| Introducción | <p>Dentro de las contribuciones a nivel estatal que tienen las empresas, se encuentra el Impuesto Sobre Nóminas o ISN que es un impuesto de carácter local que grava la realización de pagos de dinero por concepto de remuneraciones al trabajo personal en relación de dependencia. Dicho impuesto tiene la misma importancia y peso que uno federal, ya que su incumplimiento nos puede hacer acreedores a multas o sanciones y además está sujeto a fiscalización por los órganos fiscales estatales.</p> <p>Asimismo, este impuesto se causará en el momento en que se realicen las erogaciones por el trabajo personal subordinado y se pagará mediante declaración de manera mensual.</p> <p>De igual manera se encuentran las retenciones efectuadas por pago de salarios al personal subordinado, contemplado en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que grava a los pagos por salarios y asimilados a salarios que los patrones cubren a dichos trabajadores por esos conceptos.</p> <p>Estos impuestos se causan sobre salarios y deben de tributarse correctamente para que las empresas cumplan con sus obligaciones de conformidad como lo establecen las legislaciones federales y locales.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir los diferentes impuestos sobre nóminas a que están obligadas las empresas a pagar por los pagos de sueldos y salarios asimilados efectuados a sus trabajadores. |
| Bibliografía básica | <p>Actividad de aprendizaje 1 Elementos del impuesto sobre nominas</p> <p>Con el objetivo de fomentar el análisis comparativo y las habilidades del estudiante para identificar los elementos esenciales de un impuesto, con base a la bibliografía sugerida para esta unidad, elabore un mapa mental en el que se establezca las características del impuesto sobre nóminas considerando: Sujeto, Objeto, Base, Tasa, Exentos y Época de pago.</p> |
| <p>Calvo Nicolau, Enrique. <i>Tratado del Impuesto Sobre la Renta</i>, Ed. Themis, Tomo I, 1ª ed., México. 1995</p> <p>Galindo Alvarado, José Fernando. <i>Tributación de</i></p> | |

Personas Morales y Personas Físicas. Impuestos, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014

Miranda Amador, Candelario. *Análisis Práctico de los Impuestos*, Colección Textos Universitarios, Editorial Themis, México. 1996.

Monroy Hernández, Guillermo. *El Objeto y el Hecho Imponible en el Impuesto Sobre la Renta Personas Morales Residentes En México*, Dofiscal Editores, México. 2010

Orendain Kunhardt, Ignacio. *Gravámenes Locales Sobre Pagos Remunerativos*, Colección Estudios Fiscales Académicos, Editorial Themis, Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública. 2002

Código Fiscal del Distrito Federal. Disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-afa2182ed56e3aebca333d7b68feed36.pdf> [Consultado el día 25 de septiembre 2017].

Ley Impuesto sobre la Renta. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/p>

Actividad de aprendizaje 2. Pagos por ingresos, salarios y prestación de un servicio personal subordinado.

Para profundizar los conocimientos del estudiante de la Ley del Impuesto sobre la Renta, desarrolle un cuadro sinóptico con las características principales que contempla dicha Ley con relación a los pagos por los ingresos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

Actividad de aprendizaje 3. Generalidades del impuesto al gasto en la nómina

Finalmente, para fortalecer los conocimientos del alumno y fomentar su habilidad de analizar y sintetizar la información, de la bibliografía propuesta y de páginas de internet oficiales, responda las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los elementos esenciales del Impuesto sobre nóminas de la Ciudad de México?
- ¿Cuál es la diferencia de efectos entre cuotas, tasa, tarifa y los sistemas mixtos?
- ¿Cuál es el Régimen de Sueldos y Salarios de la Ley del Impuesto sobre la Renta?
- ¿Cuáles son las obligaciones de los patrones en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta?
- ¿Cuáles son los ingresos gravados en el Régimen de Sueldos y Salarios de la Ley del Impuesto sobre la Renta?
- ¿Cuáles son los ingresos exentos en el Régimen de Sueldos y Salarios de la Ley del Impuesto sobre la Renta?
- ¿Cuál es la diferencia entre Salario, Asimilado a Salario, Honorario y Anticipo de Remanente?
- ¿Cuál es la diferencia entre Trabajador, Socio y Comisionista?
- ¿Qué es el Outsourcing en México?
- ¿Cuáles son los fines, conceptos similares, ventajas y desventajas del Outsourcing en México?
- ¿Cuáles son las obligaciones constitucionales de los patrones?

[df/LISR_301116.pdf](#)

[Consultado el día 25
de septiembre 2017].

Autoevaluación

Elija la respuesta correcta a las siguientes preguntas:

1. La tasa del impuesto sobre nóminas en la ciudad de México antes D.F. es:

a) 2% b) 2.5% c) 3%

2. La previsión social para efectos del impuesto estatal es:

a) Exento b) Gravado c) No sujeto

3. Los pagos por el impuesto se deben hacer los días 17 de cada:

a) Mes b) Bimestre c) Ambos

4. La retención máxima del Impuesto Sobre la Renta por los pagos por salarios es:

a) 28% b) 30% c) 35%

5. La exención por pago de aguinaldo es:

a) 15 salarios mínimos b) 20 salarios mínimos c) 30 salarios mínimos

| Unidad 8. Aportaciones de Seguridad Social. | |
|--|--|
| Introducción | <p>El desarrollo de la seguridad social se encuentra vinculado al proceso de industrialización, urbanización y modernización de las sociedades contemporáneas y al concomitante proceso de disminución y aislamiento de las formas tradicionales privadas de mutua protección entre los miembros de la familia y la comunidad.</p> <p>Los eventos e incertidumbre asociados a las fluctuaciones de la actividad económica y los que son propios del mundo laboral como el desempleo, las enfermedades, accidentes y el imperativo de prevenir los posteriores a la conclusión de la vida productiva de los trabajadores, se encuentran entre las causas de que el Estado moderno instruya una estrategia para solucionar las posibles contingencias y la inseguridad que generan.</p> <p>De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, la seguridad social se refiere a la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que de otra manera derivarían en la desaparición o una fuerte reducción de sus ingresos como consecuencia de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, desempleo, invalidez, vejez y muerte, así como la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias. Estas medidas generalmente revisten la forma de pago y prestación de servicios.</p> <p>Las aportaciones de seguridad social se encuentran definidas en el Código Fiscal de la Federación, el cual señala que consisten en contribuciones definidas por la ley a cargo de personas, cuyo pago lo hace el Estado para cumplir con las obligaciones fijadas en la ley por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.</p> <p>Cuando sean organismos descentralizados los que proporcionen la seguridad social a que hace mención la fracción II, o presten los servicios señalados en la misma fracción, las contribuciones correspondientes tendrán la naturaleza de aportaciones de seguridad social.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer las aportaciones de seguridad social y cuales son las obligaciones de las empresas en esta materia.• Identificar a las diferentes ramas de seguro y su |

| | |
|---|--|
| | <p>financiamiento, cual es su base de determinación y sus coberturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los porcentajes de aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro y del Infonavit, así como y quien las administra. • Conocer el funcionamiento de las Afores y de las Siefores. |
| <p>Bibliografía básica</p> <p>Pérez Chávez, José y Fol Olguín, Raymundo. <i>Taller de Prácticas Laborales y de Seguridad Social</i>, Taxxx editores, 9ª. Ed., México. 2013</p> <p>Ley del Seguro Social. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf [Consultado el día 25 de septiembre de 2017].</p> <p>Ley del INFONAVIT. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/86_240117.pdf [Consultado el día 25 de septiembre de 2017].</p> | <p>Actividad de aprendizaje 1. Cuotas de seguridad social y de vivienda</p> <p>Con el objetivo de identificar las aportaciones de seguridad social, con base a la bibliografía básica sugerida para esta unidad, elabore un cuadro sinóptico que contenga las cuotas que deben pagar las empresas por concepto de seguridad social y por concepto de aportaciones de vivienda.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Generalidades de las aportaciones de seguridad social y de vivienda</p> <p>Para fortalecer los conocimientos del alumno en relación a la seguridad social en México y sus instituciones, así como para fomentar su habilidad de analizar y sintetizar la información, de la bibliografía propuesta y de páginas de internet oficiales, responda las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué son las aportaciones de seguridad social? • ¿Cuál es la diferencia entre seguridad social y previsión social? • ¿Cuál es la diferencia entre cuotas de seguridad social, aportaciones de vivienda y amortizaciones? • ¿Qué integra el salario base de cotización? • ¿Qué conceptos podrían no integrar el salario base de cotización, aporte cinco ejemplos? • ¿Qué tipos de seguros comprende el Régimen Obligatorio de seguridad social? • ¿Cuáles son los sujetos obligados a la inscripción en el Régimen Obligatorio? • ¿Qué comprende un Riesgo de Trabajo? • ¿Qué obligaciones de seguridad tiene el patrón en el centro de trabajo? • ¿Qué es la Prima de Riesgo? • ¿Qué es el SAR? • ¿Qué comprende la subcuenta de vivienda? • ¿Qué es la AFORE y SIEFORE? • ¿Cuáles son los sujetos obligados y no obligados al pago de la subcuenta de vivienda? |

Autoevaluación

Elija la respuesta correcta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos seguros existen?

a) Una b) Dos c) Cinco

2. ¿Cuál es la tasa de cuotas de guarderías?

a) 1% b) 2% c) 5%

3. ¿Cuál es la tasa de cuotas para el Retiro?

a) 1% b) 2% c) 5%

4. ¿Cuál es la tasa de cuotas al INFONAVIT?

a) 1% b) 2% c) 5%

5. ¿Cuántas semanas se requieren para obtener una pensión?

a) 1250 b) 500 c) 800

| Unidad 9. Impuestos sobre el Resultado de la Empresa. | |
|--|---|
| Introducción | <p>En México, de conformidad con su Constitución Política el gobierno federal está facultado para establecer impuestos directos. Los impuestos directos se aplican a la riqueza de las personas, principalmente a sus ingresos o signos de riqueza como la propiedad de automóviles o casas.</p> <p>El impuesto directo más importante es el impuesto sobre la renta (ISR). Debe observarse que este impuesto es una extracción a los ingresos de las empresas y de los particulares. En contrapartida, los impuestos indirectos afectan patrimonialmente a personas distintas del contribuyente (aquél que le paga al fisco).</p> <p>En otros términos, el contribuyente que enajena bienes o presta servicios, traslada la carga del impuesto a quienes los adquieren o reciben.</p> <p>Este impuesto es anual y como tal se paga al término del ejercicio fiscal (un periodo de 12 meses) sin embargo se realizan pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto anual.</p> <p>El impuesto sobre renta o ISR es uno de los impuestos federales catalogados como de los más importantes gravando directamente las utilidades o beneficios de las personas físicas y morales.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la responsabilidad que tienen las empresas de contribuir para los gastos del Estado por las ganancias que obtengan en cada uno de los ejercicios en que obtengan ingresos. |
| Bibliografía básica | <p>Actividad de aprendizaje 1. Ingresos acumulables y deducciones</p> <p>Con el objetivo de adentrarse al estudio del impuesto sobre la renta, con base a la bibliografía básica sugerida para esta unidad, elabore un mapa mental que comprenda los ingresos acumulables y las deducciones, así como el resultado fiscal.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Régimen general de los establecimientos permanentes.</p> <p>Con el propósito de conocer y comprender las obligaciones de</p> |

| | |
|---|--|
| <p><i>Personas Físicas. Impuestos</i>, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014.</p> <p>Miranda Amador, Candelario. <i>Análisis Práctico de los Impuestos</i>, Colección Textos Universitarios, Editorial Themis, México. 1996.</p> <p>Monroy Hernández, Guillermo. <i>El Objeto y el Hecho Imponible en el Impuesto Sobre la Renta Personas Morales Residentes En México</i>, Dofiscal Editores, México. 2010.</p> <p>Ley Impuesto sobre la Renta. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf [Consultado el día 25 de septiembre de 2017].</p> | <p>las empresas, después de leer la bibliografía básica para esta unidad, elabore un cuadro comparativo que comprenda las obligaciones del régimen general de los establecimientos permanentes.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Naturaleza del impuesto sobre la renta</p> <p>Para conocer y comprender mejor la naturaleza del impuesto sobre la renta, realice un mapa conceptual de la lectura de la ejecutoria del amparo de revisión 1012/2014 con número de registro 26817 dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que puede consultar en el Semanario Judicial de la Federación. Disponible en: https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/SemanarioIndex.aspx.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4. Elementos y características del impuesto sobre la renta</p> <p>Para fortalecer los conocimientos del alumno en relación al impuesto sobre la renta, y fomentar su habilidad de analizar y sintetizar la información, de la bibliografía propuesta y de páginas de internet oficiales, responda las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es la diferencia entre ingreso y utilidad?• ¿Cuál es la diferencia entre Domicilio Fiscal, Residencia Fiscal y Establecimiento Permanente?• ¿Cuáles son las características generales del impuesto sobre la renta?• ¿Cuáles son los elementos esenciales del impuesto, de forma comparativa entre el Régimen General de Persona Morales, el Régimen de Personas Físicas con Actividades Empresariales y el Régimen de Incorporación Fiscal?• ¿Cuál es el momento de causación del impuesto sobre la renta para Régimen General de Persona Morales?• ¿Qué es un Fideicomiso Empresarial?• ¿Qué es la consolidación y desconsolidación fiscal?• ¿Cuáles son las principales características del Régimen Opcional para Grupo de Sociedades?• ¿Cuáles son las principales características del Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras?• ¿Cuáles son los estímulos fiscales que prevé la Ley del Impuesto sobre la Renta?• ¿Cuáles son las principales características de la Opción de Acumulación de Ingresos por Personas Morales?• ¿Cuáles son las obligaciones de los contribuyentes del Régimen General del Impuesto sobre la Renta?• ¿Cuál es la diferencia entre pago provisional y definitivo del Impuesto sobre la Renta para el Régimen General? |
|---|--|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es la diferencia entre pago provisional y definitivo del impuesto sobre la renta para el Régimen General en relación al impuesto retenido a las personas físicas sujetas al Régimen de Sueldos y Salarios?• ¿Qué es una deducción?• ¿Cuál es la diferencia entre deducción autorizada y gastos no deducibles?• ¿Cuál es la diferencia entre deducción autorizada y deducciones personales?• ¿Cuál es la diferencia entre deducciones estructurales y no estructurales?• ¿Cuáles son los requisitos de las deducciones para las personas morales del Régimen General?• ¿Qué es simetría fiscal? |
|--|--|

Autoevaluación

Elija la respuesta correcta a las siguientes preguntas:

1. La Tasa de impuestos a las empresas es:

- a) 25% b) 30% c) 35%

2. Los ingresos cobrados por dividendos es:

- a) Acumulables b) Exentos c) No son ingresos

3. Las deducciones deben ser:

- a) Estrictamente indispensables b) Necesarias c) Ambos

4. ¿Cuál es el límite para deducciones en inversiones de automóviles?

- a) 175,000 b) 130,000 c) 150,000

5. Las pérdidas fiscales se deducen en:

- a) 10 años b) 5 años c) 3 años

| Unidad 10. Impuestos sobre la Corriente de Efectivo de la Empresa. | |
|--|--|
| Introducción | <p>A efecto de que las empresas puedan contribuir dependiendo de las actividades a que se dediquen, se crea un capítulo especial en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para incluir el régimen de los coordinados en el que tributan las personas morales que administran y operan activos fijos y terrenos, relacionados directamente con la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros y cuyos integrantes realizan actividades de autotransporte terrestre de carga o pasajeros o complementarias a dichas actividades y tengan activos fijos y terrenos, relacionados directamente con dichas actividades.</p> <p>Se establece que los coordinados cumplirán sus obligaciones conforme al régimen de las actividades empresariales de las personas físicas, aplicando el esquema de flujo de efectivo.</p> <p>Los coordinados cumplirán con sus propias obligaciones y lo harán en forma conjunta por sus integrantes. Igualmente, el impuesto que determinen por cada uno de sus integrantes se enterará de manera conjunta en una sola declaración.</p> <p>El coordinado se considera como responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de sus integrantes, respecto de las operaciones realizadas a través de dicho coordinado, siendo los integrantes responsables solidarios.</p> |
| Objetivo | <p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la forma en que se organizan y tributan las empresas o personas físicas que realizan las actividades consideradas para los coordinados y la forma de pagar sus impuestos. |
| Bibliografía básica | <p>Actividad de aprendizaje 1. Régimen de los coordinados.</p> <p>Con el objetivo de conocer y comprender el gravamen sobre corriente de efectivo, con base a las lecturas sugeridas para esta unidad, elabore un cuadro sinóptico en el que se muestre las características principales del régimen de los coordinados de autotransporte.</p> |
| <p>Calvo Nicolau, Enrique. <i>Tratado del Impuesto Sobre la Renta</i>, Ed. Themis, Tomo I, 1ª ed., México. 1995</p> <p>Ley Impuesto sobre la Renta. Disponible</p> | |

en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf

[Consultado el día 25 de septiembre de 2017].

Autoevaluación

Elija la respuesta correcta a las siguientes preguntas:

1. La tasa que deben pagar tratándose de personas morales es:

a) 35% b) 30% c) 28%

2. Efectúan retenciones de impuestos y enteros por cuenta:

a) Propia b) De sus Integrantes c) Ambos

3. Pueden expedir y recabar los comprobantes fiscales de los ingresos y de las erogaciones de las operaciones que realicen :

a) Propia b) De sus Integrantes c) Ambos

Bibliografía complementaria

Unidad 1

- Astudillo Ursúa, Pedro. *Elementos de Teoría Económica*, ed. Porrúa, México. 1988
- Berumen, Sergio A. . *Lecciones de Economía para no Economistas*, 2ª. Ed., ed. Esic, Madrid. 2015
- García Peña, José Heriberto. *Problemas Actuales del Derecho Empresarial Mexicano*, Porrúa, México. 2005
- Martín Oviedo, José María. *Fiscalidad de las empresas*, 2ª ed., España, Ed. Civitas, 1997. p. 67.
- Reyes Corona, Oswaldo G. *Cobertura Técnica y Jurídica de la Economía de Opción: El Ope Legis Tributario y su Restrictividad*, Academia Iberoamericana de Derecho Tributario y Corporativo Reyes Mora Advisors, 1ª. Ed., México. 2009.
- Reyes Krafft, Alfredo Alejandro. *La firma electrónica y las entidades de certificación*. Editorial Porrúa, México. 2003
- Rodríguez, Servín, María del Carmen. *Derecho Empresarial: Antología*. UNAM-Facultad de Derecho, División de Universidad Abierta, México. 2000
- Sánchez León, Gregorio. *Derecho fiscal mexicano*, 9a. ed., México, Cárdenas. 1994 Pp. 141-157 y 247-255.
- Tobaruela Balastegui, Francisca . *Derecho Empresarial*, Adams, Madrid. 2005.
- Zamora Pierce, Jesús. *Derecho Procesal Mercantil*, Cárdenas, México, 2007.

Unidad 2

- Aguilar Lámbarry, Hanni Angélica. *Contabilidad de Sociedades*, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2016.
- De la Garza, Sergio Francisco. *Derecho financiero mexicano*, México, Porrúa, 2000.Pp 319-383.
- Diep Diep, Daniel. *La Planeación Fiscal Hoy*, Ed. Pac, 1ª ed. 1999, México, Reimpresión 2003.
- Galindo Alvarado, José Fernando. *Tributación de Personas Morales y Personas Físicas. Impuestos*, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014
- Gómez Coteró, José de Jesús. *Fusión y Escisión de Sociedades Mercantiles (Efectos Fiscales y Aspectos Corporativos)*, Colección Ensayos Jurídicos, Ed. Themis, México. 1997.
- Krebs Pérez, Guillermo. *Planeación Fiscal de la Transmisión Patrimonial*, Editorial SICCO, S.A. DE C.V., 1ª. Ed., México. 2006
- Orozco-Felgueres Loya, Carlos. *ABC del Patrimonio Personal*, 3ª. Edición, Dofiscal Editores Thomsom Reuters, México. 2014.
- Parra Escobar, Armando. *Planeación Tributaria y Organización Empresarial, Estrategias y Objetivos*, Ed. Legis Perú, 6ª. Ed. Act., Colombia. 2010
- Pérez Chávez, José y Fol Olguin, Raymundo. *Transmisión Patrimonial, Tratamiento legal y planeación financiera y fiscal (herencias, donaciones, cesión de derechos y otras figuras jurídicas)*, Taxxx editores, México. 2007
- Pérez Fernández del Castillo, Othon. *Derecho fiscal notarial*, México, UNAM. 1993
- Venegas, Sonia . *Derecho fiscal. Parte general e impuestos federales*, México. Oxford. 2016.
- Zambrano Bambila, Hiram. *Interpretación Jurídica Tributaria*, Porrúa. 2009

Unidad 3

- Amatucci, Andrea. *Tratado de Derecho Tributario*, Colombia, Ed. Temis, Tomo 1. 2001.
- Arrijo Vizcaíno, Adolfo . *Derecho Fiscal*, México, Themis. 1998
- Asorey. *Tratado de Tributación. Derecho Tributario*. Argentina, Ed. Astera, Tomo 1. 2003
- Calvo Nicolau, Enrique. *Tratado del Impuesto Sobre la Renta*, Ed. Themis, Tomo I, 1ª ed., México. 1995.
- De la Garza, Sergio F. *Derecho Financiero Mexicano*, México, Porrúa. 2000
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. *Principios de Derecho Tributario*, México, Limusa, 4ª ed. 2003
- Flores Zavala, Ernesto. *Finanzas Públicas Mexicanas*, México, Porrúa, 33ava ed. 2001
- Galindo Alvarado, José Fernando. *Tributación de Personas Morales y Personas Físicas. Impuestos*, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014.
- García Bueno Marco César. *El Principio de Capacidad Contributiva a la Luz de las Principales Aportaciones Doctrinales en Italia, España y México. México, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa* Colección de Estudios Jurídicos, Tomo XVIII. 2002
- García Peña, José Heriberto. *Problemas Actuales del Derecho Empresarial Mexicano*, Porrúa, México. 2005
- Miranda Amador, Candelario. *Análisis Práctico de los Impuestos*, Colección Textos Universitarios, Editorial Themis, México. 1996
- Monroy Hernández, Guillermo . *El Objeto y el Hecho Imponible en el Impuesto Sobre la Renta Personas Morales Residentes En México*, Dofiscal Editores, México. 2010
- Pérez Chávez y Fol Olguin . *Guía Práctica de IVA*, Taxxx editores, 4ª. Ed., México. 2017
- Pérez De Ayala, José Luis y González, Eusebio. *Derecho Tributario I*. Salamanca, España, Plaza Universitaria Ediciones. 1994
- Pérez Fernández del Castillo, Othon. *Derecho fiscal notarial*, México, UNAM. 1993.
- Reyes Corona, Oswaldo G. *Cobertura Técnica y Jurídica de la Economía de Opción: El Ope Legis Tributario y su Restrictividad*, Academia Iberoamericana de Derecho Tributario y Corporativo Reyes Mora Advisors, 1ª. Ed., México. 2009.
- Rodríguez Lobato, Raúl. *Derecho Fiscal*, México, Ed. Oxford University Press, 2ª edición, 1998, 13ª reimpresión. 2006
- Rodríguez, Servín, María del Carmen. *Derecho Empresarial: Antología*. UNAM-Facultad de Derecho, División de Universidad Abierta, México. 2000
- Sánchez Gómez, Narciso. *Derecho Fiscal Mexicano*, México, Porrúa, 3ª ed. 2003
- Tobaruela Balastegui, Francisca . *Derecho Empresarial*, Adams, Madrid. 2005
- Vergara Nava, Silvino. *Utilidad de la Filosofía del Derecho en el Derecho Tributario*. México, Porrúa. 2009
- Yanome Yesaki, Mauricio. *Compendio de Derecho Fiscal*, México, Porrúa. 2009

Unidad 4

- Amatucci, Andrea. *Tratado de Derecho Tributario*, Colombia, Ed. Temis, Tomo 1. 2001
- Arrijo Vizcaíno, Adolfo . *Derecho Fiscal*. México, Themis. 1998
- Asorey. *Tratado de Tributación. Derecho Tributario*, Argentina, Ed. Astera, Tomo 1. 2003
- Borja Soriano, Manuel. *Teoría general de las obligaciones*, México, Porrúa, 17ª Edición, p.663. 2000
- Burgoa Toledo, Carlos Alberto. *La Interpretación de las Disposiciones Fiscales*, Dofiscal Editores, Primera edición, México. 2011 p. 564.
- De la Garza, Sergio F. *Derecho Financiero Mexicano*, México, Porrúa. 2000

De la Garza, Sergio Francisco. *La Determinación de la Obligación Tributaria*, México, Sobretiro de Humanitas, Núm. 14, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1973. Pp. 788-835.

Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. *Principios de Derecho Tributario*, México, Limusa, 4ª ed. 2003

Diep Diep, Daniel. *La Planeación Fiscal Hoy*, Ed. Pac, 1ª ed., México, Reimpresión 2003.

Flores Zavala, Ernesto . *Finanzas Públicas Mexicanas*, México, Porrúa, 33ava ed. 2001

Galindo Alvarado, José Fernando. *Tributación de Personas Morales y Personas Físicas. Impuestos*, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014

García Bueno Marco César. *El Principio de Capacidad Contributiva a la Luz de las Principales Aportaciones Doctrinales en Italia, España y México*. México, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Colección de Estudios Jurídicos, Tomo XVIII. 2002

Kohler, Eric L. *Diccionario para contadores*, México, Limusa, Noriega Editores. 1995

Krebs Pérez, Guillermo. *Planeación Fiscal de la Transmisión Patrimonial*, Editorial SICCO, S.A. DE C.V., 1ª. Ed., México. 2006

Margain Manatou, Emilio. *Introducción al estudio del Derecho Tributario*, México, 5ª ed., Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Editorial Universitaria Potosina. 1979.

Orozco-Felgueres Loya, Carlos. *ABC del Patrimonio Personal*, 3ª. Edición, Dofiscal Editores Thomsom Reuters, México. 2014.

Parra Escobar, Armando. *Planeación Tributaria y Organización Empresarial, Estrategias y Objetivos*, Ed. Legis Perú, 6ª. Ed. Act., Colombia. 2010.

Pérez Chávez y Fol Olguin. *Guía Práctica de IVA*, Taxxx editores, 4ª. Ed., México. 2017

Pérez Chávez, José y Fol Olguin, Raymundo . *Transmisión Patrimonial, Tratamiento legal y planeación financiera y fiscal (herencias, donaciones, cesión de derechos y otras figuras jurídicas)*, Taxxx editores, México. 2007.

Pérez De Ayala, José Luis y González, Eusebio. *Derecho Tributario I*, Salamanca, España, Plaza Universitaria Ediciones. 1994

Ricardo, David. *Principios de Economía Política y Tributación*, Fondo de Cultura Económica, 1ª Ed., 8ª Reimpresión, México. 1959

Rodríguez Lobato, Raúl. *Derecho Fiscal*, México, Ed. Oxford University Press, 2ª edición, 1998, 13ª reimpresión. 2006

Sánchez Gómez, Narciso. *Derecho Fiscal Mexicano*, México, Porrúa, 3ª ed. 2003

Vergara Nava, Silvino. *Utilidad de la Filosofía del Derecho en el Derecho Tributario*, México, Porrúa. 2009

Yanome Yesaki, Mauricio. *Compendio de Derecho Fiscal*, México, Porrúa. 2009

Zambrano Bambila, Hiram. *Interpretación Jurídica Tributaria*, Porrúa. 2009

Unidad 5

Burgoa Toledo, Carlos Alberto. *La Interpretación de las Disposiciones Fiscales*, Dofiscal Editores, Primera edición, México, 2011. Pp. 564.

Diep Diep, Daniel . *La Planeación Fiscal Hoy*, Ed. Pac, 1ª ed., México, Reimpresión 2003.

Krebs Pérez, Guillermo. *Planeación Fiscal de la Transmisión Patrimonial*, Editorial SICCO, S.A. DE C.V., 1ª. Ed., México. 2006

Orozco-Felgueres Loya, Carlos. *ABC del Patrimonio Personal*, 3ª. Edición, Dofiscal Editores Thomsom Reuters, México. 2014

Parra Escobar, Armando. *Planeación Tributaria y Organización Empresarial, Estrategias y Objetivos*, Ed. Legis Perú, 6ª. Ed. Act., Colombia. 2010

Pérez Chávez, José y Fol Olguin, Raymundo. *Transmisión Patrimonial, Tratamiento legal y planeación financiera y fiscal (herencias, donaciones, cesión de derechos y otras figuras jurídicas)*, Taxxx editores, México. 2007

Zambrano Bambila, Hiram. *Interpretación Jurídica Tributaria*, Porrúa. 2009

Unidad 6

Burgoa Toledo, Carlos Alberto . *La Interpretación de las Disposiciones Fiscales*, Dofiscal Editores, Primera edición, México, 2011. Pp. 564.

Calvo Nicolau, Enrique. *Tratado del Impuesto Sobre la Renta*, Ed. Themis, Tomo I, 1ª ed., México. 1995

Diep Diep, Daniel. *La Planeación Fiscal Hoy*, Ed. Pac, 1ª ed., México, Reimpresión 2003.

Galindo Alvarado, José Fernando. *Tributación de Personas Morales y Personas Físicas. Impuestos*, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014

Krebs Pérez, Guillermo. *Planeación Fiscal de la Transmisión Patrimonial*, Editorial SICCO, S.A. DE C.V., 1ª. Ed., México. 2006.

Miranda Amador, Candelario. *Análisis Práctico de los Impuestos*, Colección Textos Universitarios, Editorial Themis, México. 1996.

Monroy Hernández, Guillermo. *El Objeto y el Hecho Imponible en el Impuesto Sobre la Renta Personas Morales Residentes En México*, Dofiscal Editores, México. 2010.

Orozco-Felgueres Loya, Carlos. *ABC del Patrimonio Personal*, 3ª. Edición, Dofiscal Editores Thomsom Reuters, México. 2014.

Parra Escobar, Armando. *Planeación Tributaria y Organización Empresarial, Estrategias y Objetivos*, Ed. Legis Perú, 6ª. Ed. Act., Colombia. 2014

Pérez Chávez y Fol Olguin. *Guía Práctica de IVA*, Taxxx editores, 4ª. Ed., México. 2017

Pérez Chávez, José y Fol Olguin, Raymundo. *Transmisión Patrimonial, Tratamiento legal y planeación financiera y fiscal (herencias, donaciones, cesión de derechos y otras figuras jurídicas)*, Taxxx editores, México. 2007

Zambrano Bambila, Hiram. *Interpretación Jurídica Tributaria*, Porrúa. 2009

Unidad 7

Burgoa Toledo, Carlos Alberto . *La Interpretación de las Disposiciones Fiscales*, Dofiscal Editores, Primera edición, México, 2011. Pp. 564.

Calvo Nicolau, Enrique. *Tratado del Impuesto Sobre la Renta*, Ed. Themis, Tomo I, 1ª ed., México. 1995.

Diep Diep, Daniel. *La Planeación Fiscal Hoy*, Ed. Pac, 1ª ed., México, Reimpresión 2003.

Galindo Alvarado, José Fernando. *Tributación de Personas Morales y Personas Físicas. Impuestos*, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014

Krebs Pérez, Guillermo. *Planeación Fiscal de la Transmisión Patrimonial*, Editorial SICCO, S.A. DE C.V., 1ª. Ed., México. 2006

Miranda Amador, Candelario. *Análisis Práctico de los Impuestos*, Colección Textos Universitarios, Editorial Themis, México. 1996

Monroy Hernández, Guillermo. *El Objeto y el Hecho Imponible en el Impuesto Sobre la Renta Personas Morales Residentes En México*, Dofiscal Editores, México. 2010

Orozco-Felgueres Loya, Carlos. *ABC del Patrimonio Personal*, 3ª. Edición, Dofiscal Editores Thomsom Reuters, México. 2014

Parra Escobar, Armando. *Planeación Tributaria y Organización Empresarial, Estrategias y Objetivos*, Ed. Legis Perú, 6ª. Ed. Act., Colombia. 2010.

Pérez Chávez, José y Fol Olguin, Raymundo. *Transmisión Patrimonial, Tratamiento legal y planeación financiera y fiscal (herencias, donaciones, cesión de derechos y otras figuras jurídicas)*, Taxxx editores, México. 2007

Zambrano Bambila, Hiram. *Interpretación Jurídica Tributaria*, Porrúa. 2009

Unidad 8

- Burgoa Toledo, Carlos Alberto. *La Interpretación de las Disposiciones Fiscales*, Dofiscal Editores, Primera edición, México, 2011. Pp. 564.
- Diep Diep, Daniel. *La Planeación Fiscal Hoy*, Ed. Pac, 1ª ed., México, Reimpresión 2003.
- Krebs Pérez, Guillermo. *Planeación Fiscal de la Transmisión Patrimonial*, Editorial SICCO, S.A. DE C.V., 1ª. Ed., México. 2006
- Orozco-Felgueres Loya, Carlos. *ABC del Patrimonio Personal*, 3ª. Edición, Dofiscal Editores Thomsom Reuters, México. 2006.
- Parra Escobar, Armando . *Planeación Tributaria y Organización Empresarial, Estrategias y Objetivos*, Ed. Legis Perú, 6ª. Ed. Act., Colombia. 2010.
- Pérez Chávez, José y Fol Olguin, Raymundo. *Transmisión Patrimonial, Tratamiento legal y planeación financiera y fiscal (herencias, donaciones, cesión de derechos y otras figuras jurídicas)*, Taxxx editores, México. 2007
- Pérez Chávez, José y Fol Olguín, Raymundo. *Taller de Prácticas Laborales y de Seguridad Social*, Taxxx editores, 9ª. Ed., México. 2013.
- Zambrano Bambila, Hiram. *Interpretación Jurídica Tributaria*, Porrúa. 2009

Unidad 9

- Burgoa Toledo, Carlos Alberto. *La Interpretación de las Disposiciones Fiscales*, Dofiscal Editores, Primera edición, México, 2011 Pp. 564.
- Calvo Nicolau, Enrique. *Tratado del Impuesto Sobre la Renta*, Ed. Themis, Tomo I, 1ª ed., México. 1995
- Diep Diep, Daniel. *La Planeación Fiscal Hoy*, Ed. Pac, 1ª ed., México, Reimpresión 2003.
- Galindo Alvarado, José Fernando. *Tributación de Personas Morales y Personas Físicas. Impuestos*, Grupo Editorial Patria, 1ª. Ed., México. 2014.
- Krebs Pérez, Guillermo. *Planeación Fiscal de la Transmisión Patrimonial*, Editorial SICCO, S.A. DE C.V., 1ª. Ed., México. 2006.
- Miranda Amador, Candelario. *Análisis Práctico de los Impuestos*, Colección Textos Universitarios, Editorial Themis, México. 1996.
- Monroy Hernández, Guillermo. *El Objeto y el Hecho Imponible en el Impuesto Sobre la Renta Personas Morales Residentes En México*, Dofiscal Editores, México.
- Orozco-Felgueres Loya, Carlos. *ABC del Patrimonio Personal*, 3ª. Edición, Dofiscal Editores Thomsom Reuters, México. 2014
- Parra Escobar, Armando. *Planeación Tributaria y Organización Empresarial, Estrategias y Objetivos*, Ed. Legis Perú, 6ª. Ed. Act., Colombia. 2010
- Pérez Chávez, José y Fol Olguin, Raymundo. *Transmisión Patrimonial, Tratamiento legal y planeación financiera y fiscal (herencias, donaciones, cesión de derechos y otras figuras jurídicas)*, Taxxx editores, México. 2007
- Zambrano Bambila, Hiram. *Interpretación Jurídica Tributaria*, Porrúa. 2009

Unidad 10

- Burgoa Toledo, Carlos Alberto. *La Interpretación de las Disposiciones Fiscales*, Dofiscal Editores, Primera edición, México, 2011. Pp. 564.
- Calvo Nicolau, Enrique. *Tratado del Impuesto Sobre la Renta*, Ed. Themis, Tomo I, 1ª ed., México. 1995.
- Diep Diep, Daniel. *La Planeación Fiscal Hoy*, Ed. Pac, 1ª ed., México, Reimpresión 2003.
- Krebs Pérez, Guillermo. *Planeación Fiscal de la Transmisión Patrimonial*, Editorial SICCO, S.A. DE C.V., 1ª. Ed., México. 2006

Orozco-Felgueres Loya, Carlos. *ABC del Patrimonio Personal*, 3ª. Edición, Dofiscal Editores Thomsom Reuters, México. 2014.

Parra Escobar, Armando. *Planeación Tributaria y Organización Empresarial, Estrategias y Objetivos*, Ed. Legis Perú, 6ª. Ed. Act., Colombia. 2010

Pérez Chávez, José y Fol Olguin, Raymundo. *Transmisión Patrimonial, Tratamiento legal y planeación financiera y fiscal (herencias, donaciones, cesión de derechos y otras figuras jurídicas)*, Taxxx editores, México. 2007

Zambrano Bambila, Hiram. *Interpretación Jurídica Tributaria*, Porrúa. 2009.

Respuesta de las autoevaluaciones

| | |
|---|--|
| <p>UNIDAD 1 Falso/Verdadero</p> <p>F</p> <p>Completar</p> <p>16</p> <p>Relación de columnas</p> <p>1.- B 2.- C 3.- A</p> | <p>UNIDAD 2 Falso/Verdadero</p> <p>V V</p> <p>Relación de columnas</p> <p>1.- D 2.- A 3.- B 4.- C</p> |
| <p>UNIDAD 3</p> <p>Relación de columnas</p> <p>1.- B 2.- D 3.- E 4.- C 5.- A</p> | <p>UNIDAD 4</p> <p>Relación de columnas</p> <p>1.- B 2.- D 3.- A 4.- E 5.- C</p> |
| <p>UNIDAD 5</p> <p>Relación de columnas</p> <p>1.- D 2.- B 3.- C 4.- E 5.- A</p> | <p>UNIDAD 6</p> <p>Opción Múltiple</p> <p>1.- b 2.- a 3.- b 4.- a 5.- a</p> |

| | |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">UNIDAD 7</p> <p style="text-align: center;">Opción Múltiple</p> <p style="text-align: center;">1.- c 2.- a 3.- a 4.- c 5.- c</p> | <p style="text-align: center;">UNIDAD 8</p> <p style="text-align: center;">Opción Múltiple</p> <p style="text-align: center;">1.- c 2.- a 3.- b 4.- c 5.- a</p> |
| <p style="text-align: center;">UNIDAD 9</p> <p style="text-align: center;">Opción Múltiple</p> <p style="text-align: center;">1.- b 2.- c 3.- c 4.- a 5.- a</p> | <p style="text-align: center;">UNIDAD 10</p> <p style="text-align: center;">Opción Múltiple</p> <p style="text-align: center;">1.- b 2.- c 3.- c</p> |

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres
Delegación Administrativa

